



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1.099.7

**MAT: Adquisición Cámara
Fotográfica Digital.
Laja, Marzo 12 del 2013**

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 10 de fecha 18/02/2013, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR US. I.V.A. INC
SOCIEDAD TECNOACCIONA LTDA. RUT: 76.203.616-9	3734-113-CM13	US \$ 381,99.-

- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que la cámara fotográfica fue entregada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 29.05.001 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2013.

- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓